

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Mayo del 2013

Señores Accionistas de
VIRTUALMEDIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **VIRTUALMEDIA S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2006 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2005 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

- 3.1 Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros.

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de

Comentarios:

En el presente informe se da respuesta a cada una de las preguntas que, para el cumplimiento de sus funciones, me ha solicitado la dirección en el artículo 3.21 de la Ley de Contabilidad, contando para el efecto con la colaboración de parte de las Administraciones de la Compañía.

3.3. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

Se presenta a continuación, para el conocimiento de la Junta General, los procedimientos que son los establecidos para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea correcta, clara y veraz.

3.4. Comentarios respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con los registrados en los libros de Contabilidad:

Las cifras y saldos de los cuantos que aparecen en los Estados Financieros, en su totalidad guardan correspondencia con los saldos de los cuantos registrados en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

3.5. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Después de haber hecho una revisión de cualquier aspecto como el devaluación cambiaria, las cuentas de Compras, es posible que existan errores, pero no sistemáticos, no detectados en el curso de los procedimientos, sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Internacionalmente Aceptados y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administraciones, Accionistas, Entidades de Control.

3.6. Comentarios a las cuentas con movimientos anormales:

Cumplimiento de obligaciones de garantías:

Según el Estatuto Social de la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar narrativas por parte de los Administradores, en consecuencia no existe obligación para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de Contabilidad, vemos las facultades otorgadas por el señor Gerente de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones legales, y autorizando todo agradecimiento a mis superiores correspondientes a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron depositar en mi persona en el presente informe.

Atentamente:

Economista Silvia Roxana Pérez Avilés
C.C. 0916511991
COMISARIO